



## REUNIÓN CON EL DIRECTOR GENERAL DE LA AEAT

Por la presente deseamos levantar acta de la reunión mantenida con el Director General de la Agencia el día 17 de febrero. La reunión empieza a las 18,30 h y finaliza a las 21,40 h. A la misma el Director asiste acompañado de la Directora de Recursos Humanos y del Subdirector de Relaciones Laborales. Después de exponer las consideraciones relativas a la realidad laboral de los trabajadores de la Agencia en estos momentos:

- Garantía de no pérdida de tramo retributivo en los concursos.
- Garantía de desarrollo del cumplimiento del Acuerdo de Carrera de 14 de noviembre de 2007, con sus comisiones de seguimiento correspondientes.
- Acuerdo de Campaña de Renta.
- Prórroga del Convenio Colectivo.

La representación social le ofrece al Director la posibilidad de firmar un Acuerdo global que reúna todos estos aspectos dentro de un planteamiento de corresponsabilidad.

**Ante esta propuesta el Director nos garantiza que desconocía en qué términos se estaban desarrollando los concursos de movilidad. Que asume convocar, en el plazo de 10 días, la Comisión de seguimiento del Acuerdo de Carrera de noviembre de 2007, garantizándonos la recuperación de los tramos retributivos perdidos en todos los concursos de movilidad (Vigilancia Aduanera, Agentes de la Hacienda Pública y Cuerpo Técnico de Hacienda).**

**Que nos garantiza y se compromete a mantener el Acuerdo de Carrera Administrativa y Profesional así como la convocatoria urgente de la mesa para la Campaña de Renta y la mesa para la prórroga del Convenio Colectivo.**

Ante estas garantías del Director la representación social le reitera que sólo se podría llegar a un acuerdo en estos momentos desde un planteamiento global que garantice abordar también temas pendientes del Acuerdo de Carrera como la evaluación del desempeño (productividad), paso al tramo sexto al cumplir los 32 años a la firma del Acuerdo, el paso del tramo 0 al 1, etc.

Después de este comunicado que asumimos la representación social y que pone de manifiesto los compromisos asumidos por la Agencia Tributaria queremos contestar al sainete justificativo que argumenta gestha en su comunicado. De su nota informativa se desprende la poca entidad que tuvo su reunión con el Director. Se descubren sus mentiras leyendo el escrito presentado, que adjuntamos, por el resto de la parte social solicitando ser recibidos a continuación de la reunión con gestha. Esta organización se comprometió a subir a la resolución del concurso sólo en caso de que algún otro sindicato asistiera a la misma, hecho que nunca ocurrió. De esta forma se han convertido en cómplices del atropello que supone resolver un concurso sin el resto de la representación social, y sirviendo de coartada a la escala directiva de la Agencia.

Para los sindicatos firmantes del Acuerdo de Carrera, el desarrollo y cumplimiento del mismo es irrenunciable e innegociable, pues representa la recuperación administrativa y retributiva de los empleados de la Agencia.

Madrid, 18 de febrero de 2011



Los sindicatos abajo firmantes han tenido conocimiento de la resolución del concurso del Cuerpo Técnico de Hacienda A02 2010, con la asistencia del sindicato GESTHA en dicha comisión, que la Administración exhibe como coartada para resolver un concurso que consolida, entre otras muchas irregularidades, la pérdida del tramo retributivo a los cuerpos técnicos participantes.

Los sindicatos firmantes entendemos que esta actitud poco reflexiva pone en peligro la consolidación del Acuerdo de Carrera Administrativa y Profesional suscrito el 14 de noviembre de 2007.

Ya nos costó a los firmantes del Acuerdo pelear con la Administración el cumplimiento de las reclasificaciones del período transitorio el 1 de septiembre de 2010 para el Cuerpo Técnico, para que ahora con actuaciones autistas consoliden la posición-objetivo de la Administración de que los concursos supongan un ahorro retributivo para la Agencia por la pérdida de tramos retributivos.

Sólo ha habido un concurso que ha representado gasto para la Agencia y es del A1 (Inspectores de Hacienda).

Los sindicatos firmantes no vamos a permitir que actitudes poco profesionales y muy corporativas den al traste con la Carrera Administrativa y Profesional de los empleados públicos de la Agencia. Como pueden pretender que el resto de la representación social confíe en esa organización, aun teniendo discrepancias, si a la primera de cambio sirven de coartada a la Agencia para conseguir sus objetivos.

Por todo lo antes citado, queremos informar a Ud. que esperaremos que la reunión a la que nos ha citado esta tarde a las 18,00 h. la célebre primero con GESTHA, pues no queremos hurtarle sus derechos, y a continuación hablaremos el resto de la representación con Ud. como firmantes del Acuerdo de la Carrera Profesional de la AEAT.

Asimismo queremos ponerle de manifiesto que hasta que no se restituya el derecho a la participación de la representación social en los concursos no asistiremos a la resolución de ninguno, de los concursos de la AEAT, por lo que podrá resolverlo con GESTHA.

*[Handwritten signatures]*  
CSI-F  
S.I.A.T.

*[Handwritten signatures]*  
CC.OO  
UGT

**SR. DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA. MADRID**